

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No.3 DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, ES PARTE DEMANDADA CONJUNTAMENTE CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DÍA LUNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En uso de la voz el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo; buenos días, siendo las 09:00 horas les doy la bienvenida a la tercer sesión ordinaria del primer periodo de la administración 2015 -2018 de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en el que el H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco, es parte demandada, y como coadyuvante la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que fue programada para el día de hoy lunes 20 de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas en la María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal en Colon No. 62 de Ciudad Guzmán, Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,39, 40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Y para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

2.- Desahogo del siguiente punto: En relación con la Iniciativa de Acuerdo Económico que propone acciones sobre las sanciones impuestas a los miembros del Ayuntamiento, derivadas de un Juicio Laboral radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.7 celebrada el día 20 de mayo del 2016, se requiere al Tesorero Municipal para que informe a las Comisiones sobre si existe liquides financiera en la partida 394 de Sentencias y Resoluciones por una Autoridad Competente.

3.- Asuntos varios.

4.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDOR ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO.	PRESENTE
REGIDOR ROBERTO MENDOZA CARDENAS.	
P.C. LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL	PRESENTE
REGIDOR LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS.	PRESENTE
REGIDOR JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.	PRESENTE
REGIDORA MARIA LUIS JUAN MORALES.	PRESENTE
REGIDORA CLAUDIA MURGUIA TORRES EN SU REPRESENTACIÓN	
LIC. IGNACIO ROMERO REYES	PRESENTE
REGIDORA MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA.	PRESENTE
C. EDUARDO GONZALEZ	
P.C. MARIO MANUEL ESTRELLA GALINDO	PRESENTE
LIC. MATILDE ZEPADA BAUTISTA	PRESENTE
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA	PRESENTE

Por lo que contamos con la presencia de nueve regidores integrantes de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en el que el H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco, es parte demandada y cuatro integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán total validez.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE ACCIONES SOBRE LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADAS DE UN JUICIO LABORAL RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.7 CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2016, SE REQUIERE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE INFORME A LAS COMISIONES SOBRE SI EXISTE LIQUIDES FINANCIERA EN LA PARTIDA 394 DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE.

1. El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, da el uso de la voz al Tesorero Municipal Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez que informa a las comisiones que la partida presupuestal si existe lo que no existe es liquides financiera para dar cumplimiento al dictamen aprobado en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4 celebrara el día 11 de febrero del año 2016, bajo el punto 24 en el orden del día ya que de hacerlo se pondría en riesgo la prestación de los servicios públicos municipales.
2. El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, otorga el uso de la voz a las regidoras **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUBALCABA, MARÍA LUIS JUAN MORALES Y MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA**, quienes solicitan se considere la posibilidad de solicitar un financiamiento para que se continúen con los trabajos en obras públicas y en las diferentes áreas municipales y que lo que se ingrese al Municipio se destine para el pago de los laudos con la finalidad de que evitar poner en

riesgo la prestación de los servicios públicos y al mismo tiempo evitar más multas que pudieran seguirse ocasionado por la falta de liquides para el pago de los laudos en planilla de liquidación.

3. El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, propone esperar el tema del financiamiento para buscar otras alternativas de solución como poder conciliar con las partes, que se les pague en plazos es decir tener pláticas conciliatorias para llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de las propuestas de trabajo en relación al punto No. 2 en el orden del día de manera económica. **APROBADO GRACIAS**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS

1. El **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO** Presidente de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en que el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco es parte demandada a petición de la **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** concede el uso de la voz y la autorización para que hagan una presentación a los abogados representantes de **la Empresa Servicios Especializados GACLO S.C.** sobre los laudos laborales en estado de ejecución con plantilla de liquidación y requerimiento de pago, en que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco es parte demandada, con la finalidad de informar el estado en que encuentran los asuntos laborales y los servicios que ofrece dicha empresa al Ayuntamiento en caso de que sean contratados ya que anteriormente fueron autorizados por el pleno del Ayuntamiento para llevar los asuntos laborales sin embargo ya se terminó el contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en materia burocrática, laboral y administrativa, así mismo expusieron los costos que implicaría al Municipio si se contrata dicha empresa.

2. En relación a lo anterior se acuerda por parte de las Comisiones Dictaminadoras que acudan los **C. LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO Y LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA A LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS GACLO S.C.** con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco para ver la posibilidad de que la empresa pudiera bajar los costos para que se tomara en cuenta la posibilidad de contratar sus servicios, lo cual se realizara presentando un Dictamen conjunto de las Comisiones Dictaminadoras al Pleno del Ayuntamiento para que si lo consideran conveniente se pudiera aprobara por los Regidores la contratación de dicha empresa tomando en consideración la liquides financiera con la que cuenta el Municipio.

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, da por finalizada la presente siendo las 11:26 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal en Colon No. 62 de Ciudad Guzmán, Jalisco.